

ELIMINADO: Un renglón que incluye nombre del solicitante de información. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Segundo párrafo segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo previsto en los artículos 1, 4, 7, 8 y 31 de la Ley de Acceso a la Información del Estado de Sinaloa, respecto de la solicitud registrada mediante el sistema Infomex, bajo el número de folio **00709317** se procede a atenderla en los términos siguientes:

En respuesta a su interrogante de fecha 21 de agosto de 2017, respecto a:

buenos días

el motivo de esta solicitud es para requerir el numero de secretarios de estudio y cuenta y secretarios auxiliares que trabajan en ese organo jurisdiccional electoral y/o sala electoral local y requerir el dato de su percepcion mensual. es en el periodo de 2017.

Respecto a la interrogante que plantea, me permito informarle que actualmente en este tribunal laboran 10 Secretarios de Estudio y Cuenta, con un sueldo mensual neto de 21,694.54. Asimismo laboran 6 auxiliares jurídicos, con un sueldo mensual neto de 12,955.22.

Información que usted podrá consultar en nuestro sitio web <http://teesin.org.mx> en el apartado Información Pública, Información Financiera, Sueldos Mensuales, 2017; y en caso del directorio lo podrá encontrar en el apartado Directorio de nuestro portal web

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 4 de septiembre de 2017

Ismael Martínez Partida
Titular de la Unidad de Comunicación
y encargado del área de acceso a la información
del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.

